

FINCA Nº	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	NATURALEZA DE LA FINCA	EXPROPIACIÓN (M ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	CONVOCA-TORIA	HORA
						DÍA MES AÑO	
24	66481/Z9	Com. Prop. C/ Matamorosa, n.º 1 y C/ Nicolás Salmerón, n.º 17 y 19	Urbana	-	200,11	19 NOV 08	11:00
29	69468/Z9	Com. Prop. C/ Idioma Esperanto n.º 15, 22 y 24 y C/ Nicolás Salmerón n.º 39, 41, 45 y 47	Urbana	-	557,17	19 NOV 08	11:30
31	69468/Z9	Com. Prop. C/ Idioma Esperanto, n.º 15 y C/ Nicolás Salmerón, n.º 45 y 47	Urbana	18,2	1.197,44	19 NOV 08	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: MADRID-SAN BLAS

FINCA Nº	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	NATURALEZA DE LA FINCA	EXPROPIACIÓN (M ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	CONVOCA-TORIA	HORA
						DÍA MES AÑO	
51	3/54	Promociones Urbanas, S.L.	S.U.N.P.	-	3.940,36	20 NOV 08	10:00
52	3/56	Tolsa, S.A.	S.U.N.P.	-	1.108,27	20 NOV 08	10:30
53	3/57	Tolsa, S.A.	S.U.N.P.	-	1.614,61	20 NOV 08	10:30
54	3/58	Dirección General de Patrimonio del Estado	S.U.N.P.	-	3.294,05	20 NOV 08	12:00
55	3/191	Tolsa, S.A.	S.U.N.P.	-	7.235,07	20 NOV 08	10:30

(01/3.218/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

4143 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado "Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable", en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 172/08).

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado "Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable", en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe, de fecha 10 de septiembre de 2008, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General de 17 de septiembre de 2008, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado "Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable", en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II, teniendo en cuenta que el proyecto de obras que desarrolle el citado Plan, así como su ejecución material, deberán cumplir las condiciones señaladas en los informes sectoriales que obran en el expediente.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Especial, se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 22 de octubre de 2008.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/3.201/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

4144 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras del "Centro de Actividades Empresariales A-3 Arganda (UE-141 del Plan General de Arganda del Rey)" y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, promovido por ARPEGIO.

A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y conforme a lo señalado en el Documento de Referencia, se somete a información pública el documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras del "Centro de Actividades Empresariales A-3 Arganda (UE-141 del Plan General de Arganda del Rey)" y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, promovido por ARPEGIO, con domicilio en el paseo de la Castellana, número 4, primera planta, 28046 Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras del